

SOLICITUD DEL PAGO ANUAL DE LA AYUDA SOBRE BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES DE VACUNO DE LECHE - 2015

DATOS DE LA EXPLOTACIÓN

CÓDIGO DE EXPLOTACIÓN

Nº ATPs

TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN

N.I.F. o D.N.I.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL

HOMBRE

MUJER

REPRESENTANTE LEGAL (DNI - Nombre y Apellidos)

DOMICILIO

LOCALIDAD

MUNICIPIO

COD. POSTAL

T. HISTÓRICO

TELÉFONO

SE COMPROMETE:

- A colaborar para facilitar los controles que efectúe cualquier autoridad competente, con el fin de verificar que se cumplen las condiciones reglamentarias para la concesión de ayudas.
- A devolver los anticipos o ayuda cobradas indebidamente en requerimiento de la autoridad competente.

DECLARA:

- Haber cumplido los compromisos adquiridos y someterse a los controles que se sigan para comprobarlo.
- Que todos los datos reseñados y contenidos en la presente solicitud y todas las comunicaciones efectuadas relativas a la misma; la obtención de subvenciones, ayudas, ingresos u otros recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera administraciones o entes tanto públicos como privados; la acreditación de no estar incurso o de la terminación de cualquier procedimiento de reintegro o sancionador; la acreditación de las circunstancias de no hallarse la persona o entidad solicitante sancionada administrativa o penalmente con la pérdida de la posibilidad de obtención de ayudas o subvenciones públicas, o incursas en alguna prohibición legal que inhabilite para ello, y los documentos presentados son verdaderos, y autoriza a la Dirección de Agricultura y Ganadería, para verificarlos.

AUTORIZA:

- A la Dirección de Agricultura y Ganadería de Gobierno Vasco a recabar de los órganos competentes información acreditativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, del censo ganadero y del control lechero.

PRESENTA:

- DNI del titular
- Tarjeta de explotación agraria

En.....a.....de.....de.....

FIRMA DEL SOLICITANTE

| MODIFICACIÓN DE MEDIDAS Y COMPROMISOS ACOGIDAS 2013 | | |
|--|------------|--|
| Nº Medida | M/B | Motivo |
| a) Pastoreo en parcelas con pradera | | |
| b) Superficie de ejercicio y esparcimiento | | |
| c) Vigilancia y prevención metódica de patologías | | |
| d) Ampliación del número de cubículos del establo | | |
| e) Mantenimiento de superficies acolchadas | | |
| f) Ventilación y Humidificación | | |
| g) Arrobaderas o robot de limpieza de parrillas | | |
| h) Cepillos | | |
| i) Bebederos | | |
| j) Baño de patas | | |
| | | M - Modificación condiciones medida B - Baja medida |

NUEVAS MEDIDAS Y COMPROMISOS

a) Pastoreo en parcelas con pradera

- Disponer de una superficie mínima de 0,25 ha por vaca disponible
- Establecer un control de seguimiento que garantice una carga adecuada por día y periodo de permanencia para conservar en buen estado vegetativo la pradera
- Establecer un plan de rotación de las parcelas para la salida de los animales
- Llevar un libro registro donde se indiquen los días de mal tiempo y los animales enfermos
- Sacar a pastar a las vacas, salvo que las condiciones meteorológicas no lo permitan, un mínimo de 120 días

b) Superficie de ejercicio y esparcimiento

- De no contar con superficie en las instalaciones, disponer de un patio exterior de modo que entre la superficie interna y el patio exterior se llegue a los 12m2 por UGM
- Disponer de una superficie mínima para ejercicio y esparcimiento de los animales dentro de las instalaciones de 12m2 por UGM
- Si se dispone de patio, llevar un libro registro donde se indiquen los días de mal tiempo y los animales enfermos
- Si se dispone de patio, mantener el patio en buenas condiciones
- Si se dispone de patio, sacar al patio a las vacas salvo que las condiciones meteorológicas no lo permitan, al menos 156 días al año

c) Vigilancia y prevención metódica de patologías

- Disponer de robot de ordeño, o sala con medidores de conductividad, o podómetros, o collares, o cualquier sistema informatizado que permita hacer un seguimiento individualizado de la salud de los animales
- Vigilar, analizar y almacenar los datos aportados por el ordenador del robot de ordeño o sistema informatizado, y tomar las medidas preventivas y curativas en cada caso

d) Ampliación del número de cubículos del establo

- Mantener un número de vacas en ordeño inferior al número de cubículos y/o eliminar o no utilizar los pasillos ciegos
- Tener un número de cubículos igual o superior al número de vacas de ordeño

e) Mantenimiento de superficies acolchadas

- Disponer de colchonetas u otra superficie acolchada en las camas de los cubículos, o cama caliente

- Mantener en buen estado y limpias, las superficies acolchadas

f) Ventilación y Humidificación

- Disponer de ventiladores a aerospiratos o nebulizadores dimensionados en función de las características y capacidad de las naves

- Mantener en funcionamiento los ventiladores o aerospiratos o nebulizadores el tiempo que sea necesario para lograr una ventilación y humidificación adecuada al establo

g) Arrobaderas o robot de limpieza de parrillas

- Disponer de arrobaderas o robot de limpieza de parrillas dimensionados en función de las características y capacidad de las naves

- Pasar las arrobaderas o el robot 3 veces al día

h) Cepillos

- Disponer de cepillos suficientes

- Mantener en buen estado y limpios los cepillos

i) Bebederos

- Disponer de bebederos en la sala de espera antes de ordeñar

- Mantener en buen estado y limpios los bebederos

j) Baño de patas

- Disponer de baños de patas para prevenir patologías en las pezuñas antes o después de ordeñar

- Mantener en buen estado y limpia la zona de los baños de patas y cambiar el producto según las especificaciones técnicas del producto utilizado

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

- En el caso de que se hayan modificado recientemente los datos bancarios de la explotación, deberán rellenar el "Documento de Alta de Tercero", debidamente sellado y firmado tanto por la empresa como por la Entidad Financiera, presentándolo junto con la fotocopia del DNI del titular de la explotación
- Documentos justificativos de ATPs en la explotación

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA NUEVAS MEDIDAS Y/O MODIFICACIÓN

a) Pastoreo en parcelas con pradera

- Memoria técnica Medida de Pastoreo

b) Superficie de ejercicio y esparcimiento

- Memoria técnica Acceso a Patio

c) Vigilancia y prevención metódica de patologías

- Justificación de la tenencia del elemento que favorece la vigilancia de los animales, foto o croquis de situación
- Sistema de almacenamiento y revisión de la información

d) Ampliación del número de cubículos del establo

- Foto o croquis de la ubicación y situación de cubículos
- Si hay modificación de cubículos, plano o croquis de la situación futura, también con fotos tras la modificación

e) Mantenimiento de superficies acolchadas

- Descripción del plan de mantenimiento de colchonetas

f) Ventilación y Humidificación

- Foto o croquis de la situación de la ventilación y humidificación
- Plan de funcionamiento de la ventilación y humidificación, descripción de cómo se activarán, tiempo de actividad etc...

g) Arrobaderas o robot de limpieza de parrillas

- Foto o croquis de las arrobaderas
- Plan de funcionamiento de las arrobaderas, descripción del sistema y número de pases a realizar diariamente

h) Cepillos

- Foto o croquis de los cepillos
- Plan de funcionamiento y ubicación de los cepillos

i) Bebederos

- Foto o croquis de los bebederos
- Plan de manejo y ubicación de los bebederos

j) Baño de patas

- Foto o croquis de los baños de patas
- Plan de manejo y ubicación de los baños de patas

| OTROS DOCUMENTOS APORTADOS |
|----------------------------|
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

En.....a.....de.....de.....

Fdo.:.....

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, el Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad, le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, dirigiendo un escrito a la Dirección de Agricultura y Ganadería del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco como responsable del tratamiento y con domicilio en C/ Donostia - San Sebastián, 1, en Vitoria- Gasteiz.